



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP LOS RIOS

**DR1-DPLR-AE-0051-2015**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE ZAPOTAL

### INFORME GENERAL

Examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE ZAPOTAL

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2012/01/01

HASTA : 2013/12/31

**EXAMEN ESPECIAL a: la presentación de los informes de Rendición de Cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013**

---

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS**

**Babahoyo - Ecuador**

### Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

<b>DR1</b>	:	Dirección Regional 1
<b>DPLR</b>	:	Delegación Provincial de Los Ríos
<b>AE</b>	:	Auditoría Externa
<b>CPCSS</b>	:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
<b>LOCGE</b>	:	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

## Índice

Contenido	Página
Carta de presentación	
<b>Capítulo I : Información Introductoria</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base Legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	3
Monto de recursos examinados	3
Servidores Relacionados	3
<b>Capítulo II : Resultados del examen</b>	
La rendición de cuentas como proceso participativo con la sociedad	4
<b>Anexos:</b>	
Anexo 1. Servidores relacionados	



Ref. Informe Aprobado

Fecha:

Cargo:

Firma:



INFORME APROBADO

*Alvaro Obispo*  
DIRECCION REGIONAL I

FECHA: 10 Febrero 2015

No.:

DRI-DPLR-AE-0051-2015

Babahoyo,

Señor  
**Presidente**  
**G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL**  
Ventanas - Los Ríos.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la presentación de los informes de Rendición de Cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Ángeles, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad.

*[Firma]*  
Ab. Enrique Maridueña Garaicoa  
**DELEGADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS**

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo del examen**

El examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0045-DR1-DPLR-AE-2014 de 29 de agosto de 2014, con cargo a imprevistos autorizado en memorando circular 1183-A-DPyEI – GISyE del 22 de agosto de 2014, suscrito por la Contralora General del Estado Subrogante.

#### **Objetivo del examen**

Verificar que la entidad haya presentado los informes de rendición de cuentas correspondientes a los años 2012 y 2013 la conformidad de las disposiciones legales inherentes en cada caso.

#### **Alcance del examen**

El examen especial abarcó la presentación de los informes de Rendición de Cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

#### **Base Legal**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ventanas, en uso de sus facultades y atribuciones creó el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal mediante Ordenanza Municipal.



## **Estructura Orgánica**

La Ordenanza municipal, establece la siguiente estructura orgánica:

Presidente
Secretario - Tesorero

## **Objetivos de la entidad**

Los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal son los siguientes:

- La dotación de servicios de infraestructura básica tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, calles pavimentadas y el trazado de vías principales.

## **Monto de recursos examinados**

Por las características del presente examen especial no se incorpora el monto de recursos examinados.

## **Servidores relacionados**

Constan en Anexo 1



## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### La rendición de cuentas como proceso participativo con la sociedad

Durante los años 2012 y 2013 el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal que actuó en esos periodos, presentó ante la ciudadanía los informes de Rendición de Cuentas de las actividades ejecutadas y del cumplimiento de los objetivos institucionales, así como también entregó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social esta información, tal como consta en la certificación de cumplimiento otorgada por dicha entidad, lo cual permitió al organismo difundir dicha información a los diferentes medios de comunicación social.

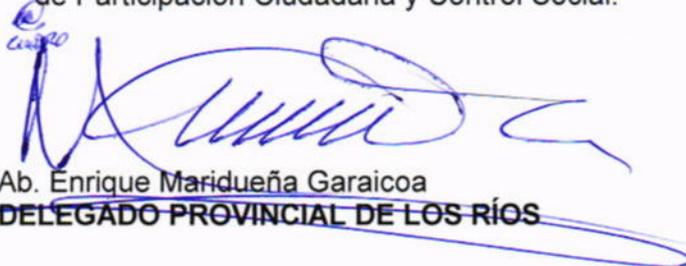
#### Conclusión

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, presentó durante los años 2012 y 2013 el respectivo informe de rendición de cuentas.

#### Recomendación

Al Presidente

1. Continuará con el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, esto es, la presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía a través de cualquier medio de difusión, remitiéndose luego de treinta días posteriores al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



Ab. Enrique Maridueña Garaicoa  
**DELEGADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS**